

**VISITAS DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN  
A JUEGOS PROMOCIONALES**

**Objetivo:**

Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para las visitas de fiscalización, supervisión e inspección a juegos promocionales.

**Alcance:**

Para efectos del procedimiento de visitas de fiscalización, supervisión e inspección a gestores de juegos promocionales, se da inicio con la consulta de la base de datos de conceptos y autorizaciones y termina con el informe de seguimiento al gestor del juego promocional.

**Definiciones:**

1. Supervisión: Acción de apoyo y vigilancia en el registro de las actividades que se llevan a cabo en un contrato, proyecto o programa.
2. Fiscalización: Verificación de los procesos en la cual se examina una actividad para comprobar si cumple con las normativas vigentes.
3. Inspección: Análisis visual que busca determinar que las actividades de un proceso o procedimiento se ejecuten según lo estipulado y que las actividades estén acordes a lo planificado y que estas cumplan con los requerimientos estipulados por la norma o condiciones requeridas en un documento
4. Gestor: Persona natural o jurídica que solicita autorización para la organización y operación de juegos de suerte y azar con el fin de publicitar o promocionar bienes o servicios, establecimientos, empresas o entidades, en los cuales se ofrezca un premio al público, sin que para acceder al juego se pague directamente.
5. Promocional: Modalidad de juego de suerte y azar organizado y operado con fines de publicidad o promoción de bienes o servicios, establecimientos, empresas o entidades, en los cuales se ofrece un premio al público, sin que para acceder al juego se pague directamente.
6. Requisitos: Documentos necesarios para la autorización de la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de juego promocional.
- 7 Acta de visita: Documento o acto administrativo expedido por la Lotería de Bogotá para efectos de visitas administrativas a juegos promocionales

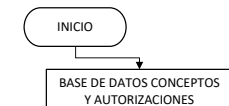
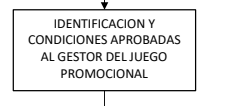

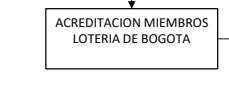

**Políticas de operación**

1. El procedimiento de fiscalización supervisión e inspección a gestores de promocionales corresponderá a lo establecido por la jefe de unidad de apuestas y control de juegos.
2. El cronograma de visitas a gestores de promocionales deberá ser aprobado por la jefe de unidad de apuestas y control de juegos de la Lotería de Bogotá.
3. Previo a la ejecución del cronograma se deberá expedir el acto administrativo mediante el cual se autoriza la realización de las visitas de fiscalización supervisión e inspección a gestores de promocionales.
- 4 El gestor deberá cumplir con los requisitos contenidos en el acto administrativo expedido por la Lotería de Bogotá a través del cual se autoriza el juego promocional .
- 5 El cumplimiento de los requisitos emitidos a través del acto administrativo serán supervisados para su correcto funcionamiento.

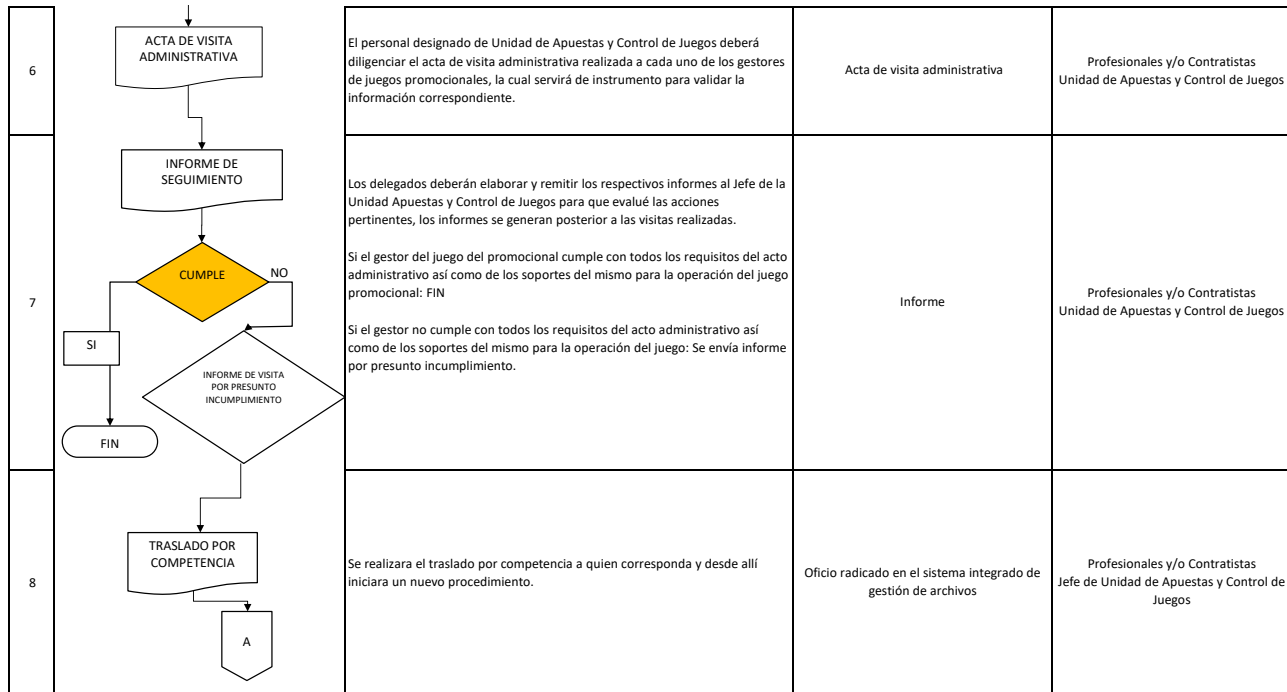
**Documentos de soporte:**

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
N/A	Base de datos conceptos y autorizaciones	Lotería de Bogotá
N/A	Acto administrativo mediante el cual se autoriza la operación del juego promocional	Lotería de Bogotá
PRO420-191-11	Procedimiento autorización y emisión concepto	Lotería de Bogotá
N/A	Documentos soportes	Gestores

**Actividades**

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1		Se da inicio al proceso con la consulta que se realiza en la base de datos de conceptos y autorizaciones de promocionales.	Base de datos Lotería de Bogotá	Lotería de Bogotá
2		La Lotería de Bogotá a través de la Unidad de Apuestas y Control de Juegos, validara y recopilara toda la información correspondiente a la autorización para la organización y operación de juegos promocionales que se encuentren dentro del cronograma de visitas. Previo a la visita de campo, se realiza la identificación de las condiciones y requisitos que fueron aprobadas mediante acto administrativo con el cual se autoriza el juego promocional que corresponda.	Archivo Lotería de Bogotá	Profesionales y/o Contratistas Unidad de Apuestas y Control de Juegos
3		Para la realización de la visita se expedita un acto administrativo por medio del cual se autoriza al personal designado para llevar a cabo la visita al gestor del juego promocional. El personal designado por el Jefe de Unidad, se desplazara al lugar de la visita donde procederá a realizar la inspección a gestores de juegos promocionales en la cual se validara que la operación del juego corresponda con lo autorizado en el acto administrativo expedido por la Lotería de Bogotá.	Autorización de visitas, Resolución y Soportes	Profesionales y/o Contratistas Unidad de Apuestas y Control de Juegos
4		El personal designado por la Unidad de Apuestas y Control de Juegos se identificara y presentara al gestor del juego promocional el acto administrativo a través del cual se autoriza la visita.	Identificación y acto administrativo	Profesionales y/o Contratistas Unidad de Apuestas y Control de Juegos
5		Se procederá a realizar la validación del cumplimiento o no de lo consignado en el acto administrativo de la autorización del juego promocional, así como de los soportes que respaldan la operación del juego.	Resolución de autorización Mecánica del juego Póliza Plan de Premios Uso de Marca Leyenda "Autoriza" Vigencia Verificación de datos del autorizado	Profesionales y/o Contratistas Unidad de Apuestas y Control de Juegos

VISITAS DE FISCALIZACION, SUPERVISION E INSPECCION  
A JUEGOS PROMOCIONALES



Relación de registros			
CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
N/A	Registro y verificación de la información	X	X

Control de cambios		
FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
17/05/2023	Primera versión	1
23/08/2023	Ajuste en el numeral 8, alineando el procedimiento al cumplimiento de la norma ISO 37001	2

Control de revisión y aprobación		
Modificado por	Revisión	Aprobación
<p><b>John Jairo Martinez</b> Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos</p> <p><b>Ana Lorena Gomez Estupinan</b> Contratista Unidad de Apuestas y Control de Juegos</p> <p><b>Juan Camilo Mantilla Ruiz</b> Contratista Unidad de Apuestas y Control de Juegos</p>	<p><b>FABIAN MELO VARGAS</b> Jefe Oficina Asesora de Planeacion</p> <p><b>NESTOR JULIAN RODRIGUEZ</b> <b>DAVID FERNANDO PINZON</b> Contratistas Planeación Estratégica</p>	<p><b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b></p>